



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 0 0 0 2 1 4

Litueche, 06 FEB 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2024, enmarcadas dentro del Programa de Actividades Municipales, se considera el Aniversario de la Comuna.
- Que la Administración ha determinado entrega de un presente a los participantes en las actividades.
- Que la Administración ha determinado que los presentes sean artesanales, por esta razón se acude a la modalidad de contratación por Trato Directo.
- La cotización del proveedor Cesar Contreras Arias, Rut 13.781.095-6
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 111 emitido por la DAF.
- Que el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley 19.886, establece la contratación y/o adquisiciones mediante la modalidad de trato directo cuando el costo de evaluación resulta desproporcionado en relación al monto para realizar evaluaciones de un proceso de licitación.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la confección de presentes que se señalan:

- ✓ 20 letras volumétricas "Litueche" en madera tallada con base, pintada con colores definidos.
- ✓ 1 Reloj mural con péndulo, logo, escudo y texto tallado

2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Cesar Contreras Arias, Rut 13.781.095-6, por el valor de 743.750.- (setecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos) con IVA incluido.

3.- **IMPUTESE** el presente gasto al .Presupuesto Municipal vigente año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde(a) (s)

CSM/LUS/RPV/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



